



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 79/17
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
Res. 909/16 C.S./UNNE Art. 1 inc. b) del Anexo II
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 06/10/2017 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-02633 - FCV

Corrientes, 26 de septiembre de 2017

Sres.

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/s con el objeto de enviarles pliegos e invitarlos a cotizar los elementos y/o materiales que se detallan a continuación sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes:

REN-GLON	CANTI-DAD	ARTICULOS – ELEMENTOS Y/O MATERIALES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	Escobillón industrial de 60cm de cerda rígida con mango de madera.		
2	50	Bobinas de 200 mts cada uno de papel para mano		
3	24	Brillo lustra muebles en aerosol min 360 ml		
4	4	Escurridor limpia vidrio		
5	20	Bidones de Cera incolora para piso x 5 litros		
6	40	Bidones de Desodorante de piso, fragancia: lavanda x 5 litros		
7	12	Guantes de látex reforzado tamaño grande		
8	1	Dispenser Aromatizador		
9	10	Escobas de paja reforzada de 1° calidad (presentar muestra)		
10	3	Cepillo de mano plástico duro		
11	10	Escurredores de piso de goma negra N° 40 (sin plástico) con palo de madera		
12	12	Esponjas de acero de 15 g como mínimo		
13	12	Esponjas de primera calidad para lavado de utensilios y vajillas		
14	3	Palas resistentes y reforzadas de 25 cm x 18 cm con puntera y cabo (presentar muestra)		
15	8	Papel higiénico Premium con doble hoja x 80 m		
16	300	Papel higiénico rollo grande cono grande 300 m, color blanco		
17	30	Franelas lustra muebles de 40x50 cm de 1° calidad (presentar muestra)		
18	40	Lavandina por 5 litros		
19	8	Pastillas adhesivas para inodoros Paquetes x 3 unidades		



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 79/17
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
Res. 909/16 C.S./UNNE Art. 1 inc. b) del Anexo II
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 06/10/2017 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-02633 - FCV

20	100	Bolsas de residuos de 45x60cm Paquete x 30 unid.		
21	50	Bolsas de residuos de 60x90cm Paquete x 10 unid.		
22	50	Bolsas de residuo tamaño 90x120 cm Paquete x 10 unidades		
23	12	Pilas AA (COMUNES) alcalinas extra duración.-		
24	12	PILAS AAA (CHICAS) alcalinas extra duración.-		
25	50	Repuestos para aromatizadores de ambiente x 185gs/280cm ³ - Distintas Fragancias- NO PINO (presentar muestra)		
26	15	Rollo de papel de cocina		
27	10	Toallas intercaladas de papel Caja x 10 unidades x 250		
28	30	Trapo de pisos absorbentes de primera calidad (presentar muestra)		
29	40	Bolsas de residuos de 60x90 cm de (60 micrones como mínimo) Paquete x 10 unid. Color Rojo		
30	45	Rejillas absorbentes de 40x45cm como mínimo, reforzadas.- (presentar muestra)		
31	1	Extensor para plumero de 3 metros como mínimo, de aluminio.-		
32	2	Alcohol en gel bidón x 5 litros.-		
33	5	Plumero de pluma N° 20		
34	30	Satinisante de aire en aerosol tipo Lysoform Air de 400 ml		
35	3	Dispenser para papel higiénico de 300 m de plástico.-		
36	2	Dispenser para jabón líquido		
37	3	Jabón en polvo para lavarropa automático x 5 Kg		
TOTAL DE LA OFERTA				

NOTA: Deberá presentar la **muestra requerida** en los renglones solicitados y **ACLARAR** en hoja aparte los detalles del bien que cotiza.

TOTAL DE LA COTIZACION: PESOS

.....
COMPLETAR INDEFECTIBLEMENTE: CUIT N°

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: TREINTA (30) DIAS.

PLAZO DE ENTREGA: QUINCE (15) DIAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 47.000,00

LUGAR Y FECHA

SELLO COMERCIAL

FIRMA AUTORIZADA



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 79/17
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
Res. 909/16 C.S./UNNE Art. 1 inc. b) del Anexo II
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 06/10/2017 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-02633 - FCV

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES: DTO 1030/2016
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES:

Art.1°) La presente Contratación Directa tiene por objeto la provisión de ELEMENTOS DE LIMPIEZA según el detalle en la invitación

Art.2°) La modalidad de la presente Contratación Directa es la siguiente: sin modalidad. El presupuesto oficial es: \$ 36.000 (Pesos Treinta y seis mil con cero centavos).- La propuesta que exceda el 20% del presupuesto oficial será considerada inadmisibile.

La adjudicación se efectuará por renglón considerándose solo ofertas por renglones completos.

Art.3°) La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección de Gestión Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral 2139, Corrientes, Capital a las 11:00 del día 06/10/2017. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora (Art 59 Dec. 1030/16).

Art.4°) Las propuestas se presentarán en la dirección establecida en el Art. Anterior, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas hasta las 10:59 del día 06/10/2017.

Art.5°) Las ofertas deberán presentarse redactadas en idioma nacional, escritas a máquina y en SOBRECERRADO con la leyenda: **“FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNNE – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 79/17 - APERTURA: 06/10/2017. HORA: 11:00**

La oferta original deberá estar firmada en todas sus hojas por el oferente o representante legal y deberá incluir la constancia de inscripción en AFIP y en la Dirección General de Rentas de la jurisdicción que corresponda.

Art.6°) Además la oferta especificará:

a) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de curso legal (Art 55 Dec. 1030/16).

b) El origen del producto cotizado. Si no se indicara lo contrario, se entiende que es de producción nacional.

Art.7°) Se deberá acompañar la oferta con una muestra de todos los ítems solicitados y sus alternativas ofertadas. La muestra se deberá presentar envuelta o en caja con la misma identificación solicitada para la oferta según el Art N° 5° del presente pliego. **La falta de presentación de la muestra o las especificaciones técnicas del producto implicará la inadmisibilidat de la oferta.**

Art. 8°) Las ofertas deberán mantenerse por el término de Treinta días (30) días (Art 54 Dec. 1030/16) contado a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a quince (15) días, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-

Art. 9°) No se deberá constituir garantía de oferta ni de cumplimiento de Contrato, salvo en caso de superar el monto ofertado la suma de \$ 1.300.000.-.



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 79/17
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
Res. 909/16 C.S./UNNE Art. 1 inc. b) del Anexo II
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 06/10/2017 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-02633 - FCV

En este último caso se estará a lo dispuesto en el Decreto 1030/16 PEN Art. 78.

Art. 10°) Las adjudicaciones serán notificadas mediante Ordenes de Compras o provisión dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo (Art 75 Dec. 1030/16).-

Art.11°) El adjudicatario deberá entregar los bienes adjudicados, dentro del plazo fijado (Art. 83 Dto. 1030/16), **libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros**, etc, en la Dirección de Gestión Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral N° 2139 - Corrientes (Capital), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

Art. 12°) La entrega de las cantidades adjudicadas deberá ser conforme al pliego y en los tiempos fijados. En caso de que se realizara fuera de los plazos de cumplimiento originalmente pactados, corresponderá la aplicación de la multa por mora en el cumplimiento de la obligación, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 102 del Dto. 1030/2016.

Art.13°) La recepción de los bienes en el lugar establecido por estas cláusulas tendrá el carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 88° del Decreto 1030/16, para la recepción definitiva de lo establecido en el Art. 89° de la norma citada.-

Art.14°) El pago de la presente adjudicación, se efectuará al **CONTADO CON CHEQUE - CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS** y facturación, previa conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Veterinarias y previa verificación de la condición de contribuyente del adjudicatario y realización de las retenciones de impuestos que corresponda según el caso.

En caso de que el pago se deba realizar mediante depósito bancario, deberá proveer de todos los datos de la cuenta del/de los bancos donde se deberá realizar el depósito o transferencia, conteniendo tipo y número de cuenta, titular de la cuenta, Banco, CBU y cuit.

Art.15°) La presente Contratación Directa se regirá por las disposiciones del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, del Decreto 1030/16, Decreto N° 690/2016 y las normas que se dicten en consecuencia, por este Pliego de Condiciones Particulares, por la Ley N° 24.156 de la Administración Financiera y Control de la Gestión (Capítulo 5° Regímenes de Contrataciones) y decretos reglamentarios.

Art.16°) La presentación de ofertas a la presente Contratación Directa significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan este procedimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta (Art 52 Dec. 1030/16).-

Art.17°).- FACULTAD De La Facultad De Ciencias Veterinarias: podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados.

Art.18°) Los responsables que resulten preadjudicatarios deberán presentar ante el organismo contratante el comprobante (fotocopia) del CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR cuando el monto adjudicado supere el monto de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), según Resolución General N° 135 – AFIP, otorgado por el organismo pertinente y deberá facturar conforme lo dispuesto por Resolución N° 2853/2010 AFIP.-

Toda cotización que se aparte de las condiciones generales establecidas en este pedido de cotización será excluida en principio de la presente contratación.

Lugar y Fecha: Corrientes, septiembre de 2017

.....
Sello y Firma del Proponente